

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ EMPORIO MÚSICA Y CENA DEL CULTIVO COLOMBIANO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Formato	
	ACTA	Cód.-TRD: Página 1 de 2	Versión: 01 Fecha:

ACTA DE INICIO

Nº CONTRATO	MRAM-MC-008-2026
FECHA DEL CONTRATO	12 DE FEBRERO DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 239 TRECE (13) DE FEBRERO DEL 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	GLOBAL CONSTRUCCIONES LV SAS NIT: 901.157.708-9 R/L LUIS ALBERTO VALERO PATIÑO C.C. No. 7.170.257 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$39.690.000) M/CTE.
PLAZO	DOS (02) MESES
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
SUPERVISOR	ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA PRESENTE ACTA	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	DOCE (12) DE ABRIL DE 2026

En la oficina de la secretaría de infraestructura y movilidad, se reunieron, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad del municipio de Ramiriquí, supervisora del contrato en mención y GLOBAL CONSTRUCCIONES LV SAS identificado con NIT: 901.157.708-9, representado legalmente por LUIS ALBERTO VALERO PATIÑO identificada con cedula de ciudadanía 7.170.257 expedida en Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato; teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte de la supervisora.

El contratista y la supervisora realizaron reunión para acordar el plan de trabajo, para cumplir con el objeto contractual.

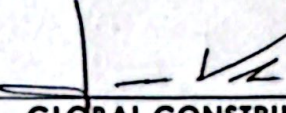
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ EMPRESA MÚLTICA Y CORPORA DEL CONSUMO COLOMBIANO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Formato	
	ACTA	Cód.-TRD: Página 2 de 2	Versión: 01 Fecha:

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, con base a la propuesta presentada y contrato; que cualquier cambio debe convenirse entre las partes (Municipio, Contratista y supervisor).
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar teniendo en cuenta que se debe cumplir con los términos judiciales y administrativos, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes; dichas actuaciones, cuanto se trate de representar al Municipio deben contar con la aprobación del representante legal, y mantener informado al mismo de actos realizados.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día trece (13) del mes de febrero de 2026.


CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
 Secretaria de infraestructura y
 movilidad urbana
 Supervisora


GLOBAL CONSTRUCCIONES LV SAS
R/L LUIS ALBERTO VALERO PATIÑO
 C.C. No. 7.170.257 Tunja
 Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: secretaria de infraestructura y movilidad

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Elaboró: Robinson Castañeda –Apoyo secretaria de infraestructura y movilidad

Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana

Aprobó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana